



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Res CD ECO N° 111-21

Expte. N° 6208/21

Salta, 05 MAY 2021

**VISTO:** La presentación desde fs. 1 del Dr. Jorge Paz, Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita la aprobación de los programas y planificaciones de los módulos de la carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. CD ECO 022/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que los programas y planificaciones obran de fs. 2 a 14.

Que a fs. 16 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 17 a 20, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 27.04.21, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** los programas y planificaciones, correspondientes al dictado de la primera cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, según el siguiente detalle:


Módulo	Ciclo	Carga Horaria	Obrante a Fs.
Introducción a la Microeconomía	Nivelatorio	20	13 y 14
Introducción a la Estadística	Nivelatorio	20	5 a 7
Introducción a la Matemática	Nivelatorio	20	11 y 12
Introducción a la Macroeconomía	Nivelatorio	20	2 a 4

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al Dr. Jorge A. Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Comité Académico, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaría de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

.melg/mt

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U